



TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**PROCESO CAS N° 06-2016 - G.R.CAJ
INGENIERO CIVIL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un **INGENIERO CIVIL**

2. CANTIDAD: UN (01) **INGENIERO CIVIL**

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">○ Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.○ Un (01) año de experiencia para el puesto en la función o la materia en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">○ Análisis.○ Organización.○ Síntesis.○ Comunicación Oral.○ Cooperación y Orden.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">○ Título en Ingeniería Civil.○ Colegiado y habilitado



TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

<p>Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de riesgo de desastres y/o ○ Centro de operaciones de emergencias
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint, nivel Intermedio. ○ Planificación y control de proyectos y manejo de Centro de Operaciones de Emergencia.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **INGENIERO CIVIL** para el Centro de Operaciones de Emergencia – COER de la Oficina de Defensa Nacional, desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Supervisar, evaluar, coordinar y recomendar acciones relacionadas con las actividades del COE, así como su operatividad mediante la operación de los módulos.
- 2.- Procesar Evaluaciones de Daños y Determinación de Necesidades (EDAN) de las emergencias en base a la información recibida, así como el monitoreo de los peligros identificados y registrados en el SINPAD.
- 3.- Brindar asistencia y capacitación a los operadores COER y personal inmerso en el tema de gestión de riesgos.
- 4.- Mantener el enlace y apoyo permanente a los COE (Provinciales y distritales) del ámbito regional de Cajamarca, fomentando el uso y manejo del SINPAD.
- 5.- Elaborar informes y/o expedientes técnicos especiales sobre peligros, incluido peligro inminente, emergencias mayores o desastres ocurridos e identificados en campo, y remitirlos a la autoridad local, regional o nacional competente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<p>Lugar de prestación del Servicio</p>	<p>Dirección de Defensa Nacional Sede Regional Jr. Santa Teresa de Journet N° 351</p>
<p>Duración del Contrato</p>	<p>Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de Setiembre del 2016.</p>
<p>Remuneración mensual</p>	<p>S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p>Otras condiciones esenciales</p>	<p>No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”